**Fundación Affinity y Fotocasa muestran la dificultad que tienen las personas que conviven con un perro o un gato para alquilar un piso**

* Según un estudio de [Fotocasa](https://www.fotocasa.es), solo el 4% de las viviendas en alquiler en España aceptan expresamente a familias con gatos o perros
* Según datos de Fundación Affinity, en España hay 11 millones de perros y gatos y en un 44% de los hogares vive un animal de compañía

**Madrid, 14 de noviembre de 2022**

[Fundación Affinity](https://www.fundacion-affinity.org/) y el portal inmobiliario [Fotocasa](https://www.fotocasa.es), han decidido aliarse con un objetivo común: sumar esfuerzos para **mostrar las dificultades que afectan a las familias con perros y gatos a la hora de alquilar una vivienda**, y que demuestran algunas de las barreras que todavía existen para que los animales de compañía sean aceptados plenamente en nuestra sociedad.

Según datos de [Fotocasa](https://www.fotocasa.es), el alquiler en nuestro país supone el 23% del mercado inmobiliario y, de hecho, el número de viviendas en este régimen no ha parado de crecer desde la crisis económica de 2008. Cada vez son más los españoles que acuden al alquiler por motivos diversos: económicos, laborales, de flexibilidad, etc.

No obstante, para aquellas familias que tienen perros y gatos alquilar no es fácil: según [Fotocasa](https://www.fotocasa.es), a principios de este mismo año **solamente el 4% de los pisos en alquiler permiten expresamente el acceso a familias con animales**, porcentaje que ha bajado respecto al 2021, donde la cifra se encontraba en un 5%. Sin embargo, esta cifra podría ser mayor si ambas partes, el propietario de la vivienda y la familia que convive con un perro o gato, llegan a un acuerdo. En España, la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), reguladora del mercado del alquiler, otorga a los arrendadores la potestad para aceptar o no animales en su propiedad.

“*Queremos sacar a la luz los problemas que tienen las personas que conviven con un animal de compañía a la hora de alquilar una vivienda donde todos los miembros de la familia, incluidos los perros y gatos, sean bienvenidos. Queremos ser un altavoz de este problema que afecta a muchas personas cada año y animarlas a que puedan expresarse y pedir un cambio de actitud a la sociedad. En muchos contratos se incluye la cláusula de ‘no se aceptan animales’ por defecto y queremos mover a la reflexión sobre este tema. Convivir con un animal de compañía no es sinónimo de problemas, simplemente hay que cumplir unas normas básicas y creemos que hoy en día tenemos suficiente información y responsabilidad como para asegurar una buena convivencia*”, asegura **Isabel Buil, directora de la Fundación Affinity**.

Hay que tener en cuenta que convivir con un animal de compañía es una situación bastante generalizada en nuestro país. Según datos de Fundación Affinity, e**n casi la mitad de los hogares en España -en concreto en un 44%- vive un perro o un gato**. En este sentido, las limitaciones existentes para estas familias que quieren acceder a una vivienda de alquiler comprometen una necesidad básica.

“*No es una novedad que en España cada vez tengamos más perros y gatos. De hecho, la tendencia de los últimos años indica que los ciudadanos se decantan más por animales de compañía que por tener hijos. Por eso, se hace cada vez más necesaria la aceptación de animales en la vivienda de alquiler. Esta admisión ayudaría al equilibrio del mercado del alquiler, donde muchas familias inquilinas son rechazadas de las candidaturas a la vivienda por el hecho de tener perros o gatos. En este sentido, existen instrumentos como seguros o cláusulas en el contrato que aportan seguridad y garantías a los propietarios, en el caso de que se produzcan desperfectos. En definitiva, es responsabilidad de todos conseguir una sociedad más respetuosa con los animales y sus familias*”, **comenta María Matos, directora de Estudios y portavoz de** [**Fotocasa**](https://www.fotocasa.es).

**¿Por qué los propietarios de viviendas no quieren aceptar a familias con animales de compañía?**

Siendo el alquiler una opción creciente entre la población española, ¿por qué siguen existiendo reticencias por parte de los propietarios?

Sigue extendida la creencia de que los animales de compañía pueden suponer un gasto añadido para el arrendador por los desperfectos que estos pueden ocasionar en la vivienda. No obstante, lo que parece preocupar más a los que quieren arrendar sus propiedades son los inconvenientes en la convivencia, como son los posibles ruidos u olores. En muchos casos, se alude a estos supuestos para obstaculizar el acceso a la vivienda a familias con perros y gatos.

Sin embargo, si tenemos en cuenta las denuncias que reciben ayuntamientos como el de Barcelona la realidad es muy distinta. Según datos del consistorio barcelonés, la media de denuncias recibidas al mes por molestias ocasionadas por perros en domicilios privados, como ladridos o problemas derivados de una mala higiene del animal, son muy inferiores a otros motivos, como el ruido causado por grupos de ciudadanos o por la contaminación del aire.

“*Creemos que esta negativa por parte de los propietarios de viviendas responde más a los prejuicios que como sociedad arrastramos que no a la realidad. Como es normal, las personas no quieren problemas y ponen los mecanismos necesarios para evitarlos. Lo más importante para un propietario es encontrar a la mejor familia para habitar su casa, y muchas veces, ésta tendrá un perro o un gato con el que vive en perfecta armonía, orden y limpieza. Al descartar a las familias que tienen animales de compañía, se está perdiendo a un gran número de posibles candidatos que podrían ser perfectos inquilinos de la vivienda. Debemos desterrar la idea de que los animales son sinónimo de ruidos y suciedad porque eso no tiene ninguna base y es una creencia que merma la igualdad de oportunidades de muchas familias a la hora de acceder a una vivienda*”, asegura **Isabel Buil**.

**Sobre el Proyecto Vivienda de Fotocasa**

El pasado mes de septiembre de 2022 el portal inmobiliario Fotocasa lanzó el [Proyecto Vivienda](https://www.fotocasa.es/proyecto-vivienda/), una iniciativa social para dar visibilidad y ayudar en las problemáticas del mercado de la vivienda. Esta iniciativa social nace con el propósito de visibilizar y ayudar en aquellas problemáticas más importantes del mercado de la vivienda. Este proyecto surge de la necesidad de impulsar un mercado más accesible, reduciendo las desigualdades económicas, urbanas, sociales y medioambientales existentes y que cada vez resultan más notorias.

económica para contribuir a que los jóvenes puedan pagar su vivienda de alquiler y que se entrega cada semana.

**Sobre Fotocasa**

Portal inmobiliario que cuenta con inmuebles de segunda mano, promociones de obra nueva y viviendas de alquiler. Cada mes genera un tráfico de 34 millones de visitas (75% a través de dispositivos móviles). Mensualmente elabora el [índice inmobiliario Fotocasa](https://www.fotocasa.es/indice/), un informe de referencia sobre la evolución del precio medio de la vivienda en España, tanto en venta como en alquiler.

Toda nuestra información la puedes encontrar en nuestra [Sala de Prensa](http://prensa.fotocasa.es).

**[Fotocasa](http://www.fotocasa.es/)** pertenece a [Adevinta](https://www.adevinta.com/), una empresa 100% especializada en Marketplaces digitales y el único “pure player” del sector a nivel mundial.

[Más información sobre Fotocasa](https://www.fotocasa.es/es/quienes-somos/).

**Acerca de la Fundación Affinity**

La Fundación Affinity es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en 1987 por Affinity Petcare, empresa líder en el mercado español en alimentos preparados para perros y gatos que lleva más de 40 años velando por el cuidado de perros y gatos.

La Fundación tiene como misión investigar y divulgar los beneficios del vínculo entre personas y animales de compañía y llevar a cabo proyectos de acción social, especialmente en temas de abandono, adopción y Terapias Asistidas por Animales de Compañía.

**Llorente y Cuenca Departamento Comunicación Fotocasa**

**Ramon Torné Anaïs López**

[rtorne@llorenteycuenca.com](mailto:rtorne@llorenteycuenca.com) [comunicacion@fotocasa.es](mailto:comunicacion@fotocasa.es)

638 68 19 85 620 66 29 26

**Fanny Merino**

[emerino@llorenteycuenca.com](mailto:emerino@llorenteycuenca.com)

663 35 69 75

**Paula Iglesias**

[piglesias@llorenteycuenca.com](mailto:piglesias@llorenteycuenca.com)

662 450 236